

LIX Legislatura Sesión Pública Ordinaria

Versión Estenográfica

Viernes 20 de julio de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, viernes 20 de julio del 2018. Proceda la Secretaría a verificar el quórum legal

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ: (informa al Presidente)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: Con la asistencia de 23 Diputados hay quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria siendo las once horas con siete minutos. Esta Presidencia da cuenta del ocuso del Diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos, por el que comunica la reincorporación a sus funciones. En atención a lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se toma de conocimiento el ocuso antes citado y comuníquese a las instancias correspondientes. Proceda la Secretaría a dar lectura a la Orden del Día.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Orden del día. Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Viernes 20 de julio de 2018. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del trece de julio del año en curso, y aprobación en su caso. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura del ocuso del Ciudadano Jorge Octavio Martínez

LIX Legislatura

Sesión Pública Ordinaria

Versión Estenográfica

Viernes 20 de julio de 2018

Ovando y otros firmantes, por el que solicitan la renuncia de los Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Estado, entre otros.

4.- Lectura del ocurso y anexo del Ciudadano Cenobio Santos Jiménez y otros firmantes, vecinos del Municipio de Chignautla, Puebla, e integrantes del Comité de Construcción del Puente Porfirio Díaz 2 de la Localidad de Yopi, por el que informan que la obra se realizó con aportaciones de los vecinos y solicitan no sea considerada en el Ejercicio Fiscal del Ayuntamiento. 5.- Lectura del oficio PMJG-SM-056/2018 de la Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de Juan Galindo, Puebla, por el que informa que en Sesión Extraordinaria de Cabildo fue reinstalado en su cargo el Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento. 6.- Lectura del oficio SGG/SPDDH/DGDH/019/2018 de la Directora General de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Prevención del Delito y Derechos Humanos, por el que solicita información derivada del Comité para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Poder Ejecutivo Estatal. 7.- Lectura del oficio SGG/0120/2018 del Secretario General de Gobierno, quien por Acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo, remite la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Juan Galindo, Puebla, a donar de manera onerosa en favor del Gobierno del Estado, con destino a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, el inmueble identificado como un predio rústico denominado "Lote", ubicado en la calle Cerrada de las Torres de la Localidad de Nuevo Necaxa, Municipio de Juan Galindo, Puebla, para la construcción del Bachillerato Coronel Juan Galindo. 8.- Lectura del oficio SGG/0125/2018 del Secretario General de Gobierno, quien por Acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo, remite la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones

LIX Legislatura

Sesión Pública Ordinaria

Versión Estenográfica

Viernes 20 de julio de 2018

de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla. 9.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados Carlos Martínez Amador, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática; Cirilo Salas Hernández, integrante del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza; y los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional por conducto de la Diputada Carolina Beauregard Martínez, de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla. 10.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona un artículo 408 bis al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. 11.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona un artículo 25 Bis a la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla. 12.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Juan Carlos Natale López, integrante de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. 13.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena

LIX Legislatura

Sesión Pública Ordinaria

Versión Estenográfica

Viernes 20 de julio de 2018

Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita invitar respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado, en los que se encuentran asentadas ciudades, para que en la medida de sus posibilidades, en colaboración con la Federación y el Estado, instruyan a sus áreas competentes, generen programas de Ciudad Sustentable, desde la perspectiva ambiental, que contenga los ejes: de manejo adecuado de los residuos sólidos; la movilidad urbana; el rescate de espacios públicos; así como la generación de vivienda que incorpore eco-tecnologías. Ejes con enfoque transversal, donde se otorgue la participación ciudadana. 14.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte al Gobierno del Estado, la creación de una aplicación para cualquier tipo de dispositivos móviles, donde las poblanas puedan sentirse seguras y por medio de éstas, puedan alertar a las autoridades cuando estén ante una situación de peligro o riesgo. 15.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar al Ejecutivo del Estado a través del Secretario de Finanzas y Administración, atendiendo al artículo 35 fracciones XXXVI, XLVI y LXXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, proceda a la creación de la Comisión Estatal de Búsqueda Forzada, en los términos requeridos por la Ley General en la materia. 16.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidente.

LIX Legislatura Sesión Pública Ordinaria

Versión Estenográfica

Viernes 20 de julio de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Para cumplir con el Primer Punto de la Orden del Día, está a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del 13 de julio del año en curso, y en su caso aprobación. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, 74, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 69, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a la Asamblea, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Se dispensa la lectura del Acta antes referida. Algún Diputado desea hacer uso de la palabra. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a los Diputados si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando la mano. Aprobada el Acta.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO

RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Dos de la Orden del Día, se dará lectura al extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CIRILO SALAS

HERNÁNDEZ: Extracto de los asuntos existentes en cartera que son tramitados por el Presidente de la Mesa Directiva, con los que se da cuenta en la Sesión del día veinte de julio de dos mil dieciocho. Oficio número SSL/1190/2018 del Secretario de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, relacionado con el Punto de Acuerdo, en el que se solicita a las Legislaturas de Entidades Federativas, que en su legislación no estén considerando el retiro temporal o permanente, de la licencia de conducir como sanción del delito y homicidio culposo por accidente de tránsito cometido en estado de embriaguez. Enterado y se envía al Presidente de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia para su conocimiento. Oficio número HCE/CG/AT/664, 665 y 670 de la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, comunicando la elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el Segundo Periodo de Receso, la Clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones y la Instalación de la Diputación Permanente. Recibo y enterado. Circular número 27 del Secretario de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, en la que comunica la integración de la directiva que fungirá durante el mes de julio del año en curso. Recibo y enterado. Oficio número IEE/PRE-4423/18 del Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado, por el que

remite copia del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que realiza el cómputo final de la elección de Gubernatura del Estado, formula la declaración de validez y la elección y determina la elegibilidad de la candidatura que obtuvo el mayor número de votos. Recibo y enterado. Se ordena su reserva en términos del artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, y en el momento legislativo oportuno se integre y forme parte del expediente respectivo. Oficio número SDRSOT/SMAOT/0067/2018 del Subsecretario del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, el que informa de las acciones encaminadas a preservar el medio ambiente y mitigar su deterioro en donde se fomente la participación ciudadana, enterado y se envía a los Presidentes de las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático y a la de Desarrollo Urbano, para su conocimiento. Sufragio Efectivo No Reección, es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO

RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Por lo que respecta a los Puntos Tres al Seis de la Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 fracción VIII, 79, 80, 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos antes mencionados y sean turnados a las Comisiones Generales para sus estudios correspondientes en virtud de ser de trámite legislativo, mismos que serán estudiados y analizados en las Comisiones Generales correspondiente, se consulta a los Diputados de la Asamblea quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando la mano, en contra, abstenciones, aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los asuntos a las siguientes Comisiones: el Punto Tres a la Junta de Gobierno y Coordinación Política; el Punto Cuatro a la Comisión de Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción; el Punto Cinco a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y copia a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado para su conocimiento y efecto procedente, conducente; el Punto Seis a la Junta de Gobierno y Coordinación Política conjuntamente a la Comisión de Derechos Humanos.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO

RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Siete de la Orden del Día se dará cuenta con el oficio SGG/0120/2018 del Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo remite la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento el Juan Galindo, Puebla, a donar de manera onerosa a favor del Gobierno del Estado con destino a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, el inmueble identificado como un predio rústico denominado “Lote” ubicado en la calle Cerrada de las Torres de la Localidad de Nuevo Necaxa, Municipio de Juan Galindo, Puebla, para la construcción del Bachillerato Coronel Juan Galindo. Con fundamento en el artículo 123 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el oficio y la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Asuntos Municipales para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO

RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Ocho de la Orden del Día se dará cuenta con el oficio SGG/0125/2018 del Secretario General de Gobierno, quien por Acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo, remite la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el oficio y la Iniciativa a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO

RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Nueve de la Orden del Día se dará cuenta con la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados Carlos Martínez Amador, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática; Cirilo Salas Hernández, integrante del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza; y los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional por conducto de la Diputada Carolina Beauregard Martínez, de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de la Familia y los Derechos de la Niñez para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO

RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Diez de la Orden del Día, se dará cuenta con la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el artículo 408 Bis al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO

RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Once de la Orden del Día, se dará cuenta con la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el artículo 25 Bis a la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción I, XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Derechos Humanos, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO

RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Doce de la Orden del Día, se dará cuenta con la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Juan Carlos Natale López, integrante de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO

RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Trece de la Orden del Día, se dará cuenta con el Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita invitar respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado en los que se encuentran asentadas Ciudades, para que en la medida de sus posibilidades, en colaboración con la Federación y el Estado, instruyan a sus áreas competentes, generen programas de Ciudad Sustentable, desde la perspectiva ambiental, que contenga los ejes: de manejo adecuado de los residuos sólidos; la movilidad urbana; el rescate de espacios públicos; así como la generación de vivienda que incorpore eco-tecnologías. Ejes con enfoque transversal, donde se otorgue y se contemple la participación ciudadana. Con fundamento en el artículo 123 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Asuntos Municipales, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO

RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Catorce de la Orden del Día, se dará cuenta con el Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte al Gobierno del Estado, la creación de una aplicación para cualquier tipo de dispositivo móvil, donde las poblanas puedan sentirse seguras y por medio ésta, puedan alertar a las Autoridades, cuanto estén ante una situación de peligro o riesgo. Con fundamento en el artículo 123 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Igualdad de Género, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO

RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Quince de la Orden del Día, se dará cuenta con el Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante de la de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar al Ejecutivo del Estado, a través del Secretario de Finanzas y Administración, atendiendo al artículo 35 fracción XXXVI, XLVI y LXXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, proceda a la creación de la Comisión Estatal de Búsqueda Forzada en los términos requeridos por la Ley General en la materia. Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO

RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el último Punto de la Orden del Día, en Asuntos Generales, ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Esta Presidencia da cuenta del Oficio DQO/354/2018, del Primer Visitador General de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, por el que remite el Expediente 6579/2018. Con fundamento en el artículo 100, 101 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese el Oficio y Expediente, a la Presidencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para efectos jurídicos procedentes. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos de la Orden del Día, se levanta la Sesión siendo las once horas con veintisiete minutos y se cita para el martes 24, a las once de la mañana en punto. Gracias y buenas tardes.